

BASES LEGALES SORTEO BOX REPSOL & WIBLE

1. Entidad organizadora y finalidad del presente sorteo.

La presente promoción está organizada por una parte la mercantil “WIB ADVANCE MOBILITY, S.L.”, con domicilio en Madrid, calle Laguna del Marquesado, número 37, con el fin de promocionar la plataforma de carsharing “WiBLE” y premiar a sus usuarios.

2. Personas a las que se dirige el sorteo.

Podrán participar en el presente concurso, de forma totalmente gratuita y voluntaria, todas aquellas personas físicas, que sean usuarios aprobados de WiBLE, estén al corriente de pago, sean mayores de 18 años y residan legalmente en territorio español, dispongan de DNI/NIE en vigor.

3. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases.

4. Mecánica sorteo.

Para participar en el sorteo, los participantes tendrán que realizar los siguientes pasos que implicarán una participación por paso realizado:

1. Para registrar la participación debe canjear en la sección promociones de la App “WiBLE” el código “BOXGPWIBLE”, esto sumará una participación y además recibirá 2€ de crédito para su próximo viaje, válidos durante 7 días desde el canjeo.
2. Para generar participaciones extras deberá realizar un viaje. Se contabilizarán como participaciones cada uno de los viajes de más de 10 minutos, realizados desde el canjeo del código hasta el día 17 de abril a las 23:59, que estén pagados. No contabilizarán los viajes realizados con cuenta de empresa o en el servicio WiBLE Más.

Las participaciones deberán completarse desde el 04 de abril del 2022 hasta el 17 de abril del 2022 a las 23:59. Una vez cerrado el sorteo, el día 18 de abril de 2022 se contactará con el ganador a través del teléfono/email asociado a su cuenta personal en “WiBLE”.

5. Premio.

El ganador recibirá como premio, por una parte, una entrada doble de tribuna para Gran Premio de Motociclismo en Jerez los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo. Por otra parte, podrá disponer de un coche en el servicio de alquiler WiBLE Más con comienzo el jueves 28 de abril con duración de 4 días. Los términos y condiciones de esta parte del premio serán los mismos que los de este servicio dentro de WiBLE con seguro a todo riesgo sin franquicia incluido. La gasolina no estará incluida, el usuario debe

devolver el depósito de gasolina 95 con el nivel que se le entregó. El coche se entregará al ganador en la dirección que elija dentro de la “Zona WiBLE” y a la hora que elija, sujeta a disponibilidad.

6. Responsabilidad de la empresa.

La empresa organizadora se reserva el derecho a acortar, prorrogar o modificar esta promoción si así lo estimase conveniente o si ocurrieren supuestos especiales que impidieran la realización de la misma.

7. Tratamiento de los datos personales.

“WIB ADVANCE MOBILITY, S.L.” con NIF B88054176 y domiciliada socialmente en Madrid, (28021), Calle Laguna del Marquesado núm. 37, es el responsable del Tratamiento de los datos personales que le sean facilitados por los participantes en la presente promoción.

El objeto del tratamiento de los datos personales del usuario, respecto de esta promoción en concreto, es gestionar la promoción ofrecida, sin perjuicio de lo dispuesto en su Política de Privacidad, ya aceptada por el usuario registrado, disponible en el apartado correspondiente de su página web <https://www.wible.es/>

Usted tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y, según los casos, a solicitar la portabilidad de sus datos. Para más información contacte con nuestro servicio de atención al cliente: 635 730 730 // 911 696 147 // clientes@wible.es, y del mismo modo, en la Política de Privacidad de la web <https://www.wible.es/>.

8. Ley aplicable y jurisdicción.

Esta promoción se somete a la normativa española en vigor en este momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.